

APRUEBA ANEXO QUE MODIFICA CONTRATO PARA DISMINUCIONES, AUMENTOS DE OBRA, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE PLAZO, PARA EL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 378

SANTIAGO, 30 NOV 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el artículo 7°, letras g) y v), de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 392, de 9 de noviembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de Habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a licitación pública; en la Resolución Exenta N° 422, de 30 de noviembre de 2016, que designa integrantes de la Comisión Evaluadora en licitación para la contratación del servicio de Habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 423, de 30 de noviembre de 2016, que modifica el contenido de la Resolución Exenta N° 392, antes citada, en el sentido que indica; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2016; en la Resolución Exenta N° 15, de 11 de enero de 2017, que prorroga el plazo de la etapa de adjudicación y modifica el Anexo N° 1 "Calendario de la Licitación" de las bases del proceso licitatorio en referencia; en la Resolución Exenta N° 27, de 24 de enero de 2017, que Adjudica licitación pública que indica; en la Resolución Exenta N° 072, de 27 de febrero de 2017, que Dispone Inicio de Proceso de Invalidación que indica y cita a Audiencia; lo señalado en Acta audiencia proceso invalidación de fecha 03 de marzo de 2017; en la Resolución Exenta N° 103, de 29 de marzo de 2017, que Invalida Proceso Licitatorio y deja sin efecto Resolución Exenta N° 027, de 24 de enero de 2017, que Adjudicó Licitación Pública ID N° 545854-37-LQ16, relativo



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56-2) 261 15001 - (56 2) 261 15002

www.registrocivil.gob.cl

Caliente 56970 2000

CALIDAD



COLABORACIÓN



a la contratación del Servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro civil e Identificación; Oficio Ordinario N° 364, de 22 de mayo de 2017, que solicita a la Directora Nacional de Compras, retrotraer el proceso de licitación a Etapa de Evaluación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 06 de junio de 2017; en la Resolución Exenta N° 205, de 03 de julio de 2017, que Adjudica licitación pública para la contratación del servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, y declara inadmisibles ofertas que indica; en la Resolución Exenta N° 253, de 21 de agosto de 2017, que Aprueba Contrato para el servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación necesita habilitar la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario, de la Región Metropolitana, con el objeto de descongestionar la actual Oficina, la que no cuenta con espacio suficiente para satisfacer las necesidades del público usuario, otorgando así una mayor funcionalidad, a la vez que un mejor confort y bienestar a los funcionarios que laboran en dicha unidad del Servicio.

2. Que, para lograr el objetivo señalado, esta entidad, dispuso el correspondiente llamado a licitación pública mediante Resolución Exenta N° 392 de fecha 9 de noviembre de 2016, publicándose dicha convocatoria a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, según consta en ID N° 545854-37-LQ16.

3. Que, el Servicio, resolvió adjudicar la contratación del Servicio de Habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en el Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, al Oferente **BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT N°96.889.910-4**; según da cuenta la Adjudicación dispuesta mediante Resolución Exenta N°205 de fecha 03 de julio de 2017.

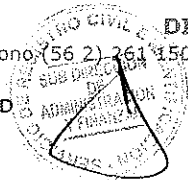
4. Que con fecha 25 de julio de 2017, las partes suscribieron el contrato respectivo, y dicha contratación fue aprobada a través de la Resolución Exenta N° 253, de fecha 21 de agosto de 2017, sancionada por la autoridad administrativa competente.

5. Que por razones de buen servicio que buscan llevar a mejor término la obra contratada, el Servicio requirió al **CONTRATISTA**, la disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo, del contrato vigente.

6. Que mediante Memorándum D.I.I. N° 470, de fecha 15 de septiembre de 2017, se solicitaron fondos para financiar las variaciones de obras por la suma de \$29.707.126.-, correspondientes a un 28% del valor contratado inicialmente, considerando lo establecido en la cláusula **CUARTO: Variación, Disminución y/o Aumento de Obra**, del contrato cuya modificación se aprueba mediante la presente Resolución Exenta.



CALIDAD



CALIDEZ



COLABORACIÓN



7. Que con fecha 20 de septiembre de 2017, la Subdirección de Administración y Finanzas, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°240, por la cantidad señalada en el párrafo precedente.

8. Que en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente,

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el Anexo de Modificación de Contrato suscrito con fecha30 NOV 2017....., entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y el contratista **BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, cuyo texto es el siguiente:

**ANEXO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO
PARA DISMINUCIONES, AUMENTOS DE OBRA, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y
AUMENTO DE PLAZO DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA
OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO
DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

ID N°545854-37-LQ16

En Santiago de Chile, a30 NOV 2017....., entre el **Servicio de Registro Civil e Identificación**, RUT N° 61.002.000-3, en adelante el **SERVICIO**, representado por su Director Nacional (S), don **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**, RUN N° 9.603.153-K, ambos domiciliados para estos efectos en Santiago, calle Catedral N° 1772, y **BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, RUT N°96.889.910-4, en adelante el **CONTRATISTA**, debidamente representada por don **Nelson Huserman Flores**, RUN N° 5.126.665-K y don **Rodrigo Bravo Lizana**, RUN N° 8.348.470-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle La Concepción 81, Oficina 1601, comuna de Providencia, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Aspectos generales

El presente anexo de modificación de contrato tiene por objeto, por razones de buen servicio y que buscan llevar a un mejor término la obra contratada, dejar constancia de la disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo de ejecución, en treinta y ocho (38) días corridos, al considerado originalmente en el contrato suscrito entre las partes con fecha 25 de julio de 2017, que era de cincuenta (50) días corridos, para el Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en el Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación.

SEGUNDO: Ampliación de obras y plazo

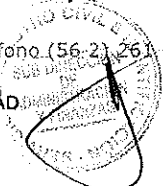
De acuerdo con la cláusula **CUARTO: Variación, Disminución y/o Aumento de Obra**, párrafo primero, del contrato vigente, se establece lo siguiente: "Por razones de buen servicio y/o que busquen llevar a un mejor término el trabajo contratado, el **SERVICIO** podrá requerir del **CONTRATISTA** la variación, disminución y/o aumento de las obras originalmente previstas hasta por un máximo de un treinta por ciento

DIRECCIÓN NACIONAL

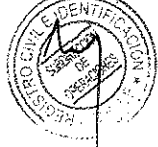
Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD



CALIDEZ



COLABORACIÓN



(30%) del precio total del Contrato suscrito entre las partes, siempre que se relacionen directamente con la obra contratada y existan las disponibilidades presupuestarias suficientes, en cuyo caso, podrá estipularse además la ampliación y/o disminución de los plazos del contrato.”

Agrega la aludida cláusula **CUARTO** del contrato en comento, en el párrafo tercero: “Toda variación, disminución y/o aumento de obra deberá contar con el visto bueno previo del Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) y se traducirá en una modificación del Contrato aprobada mediante la correspondiente Resolución administrativa, la que deberá estar totalmente tramitada para ser eficaz.”

TERCERO: Fundamento Técnico

De acuerdo con lo informado en el mes de septiembre de 2017 por el Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.), se necesita generar la disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo originalmente estipulado para la realización de las obras, el cual se adjunta. En dicho Informe se deja constancia que las obras descritas en él corresponden a la reparación de defectos o deterioros detectados con posterioridad a la formulación del proyecto, a condiciones ineludibles por cumplimiento normativo, o bien, a requerimientos de operación solicitados por la Dirección Regional Metropolitana del **SERVICIO**. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la contratación de las partidas señaladas en dicho Informe son indispensables para la correcta ejecución de la obra, y que en ningún caso, se trata de decisiones arbitrarias, formales u ornamentales.

CUARTO: Detalle de las modificaciones

La disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo de la obra contratada, se detalla según se indica a continuación:

DISMINUCIONES

II. TERMINACIONES

1 Reinstalación de cielo modular

III. INSTALACIONES

1.3 Luminarias

1.3.3 Provisión e instalación de equipos colgantes 2x36W

AUMENTOS DE OBRA

I. OBRAS PREPARATORIAS

1 Demoliciones y retiros

1.1 Retiro de molduras

1.3 Retiro parcial de cielo modular

1.8 Retiro de pavimento porcelanato (Hall espera)

II. TERMINACIONES

2 Reposición cielo yeso cartón

3 Tabiques

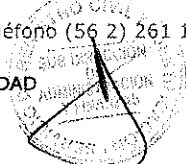
3.1 Tabiques interiores de yeso cartón y acero galvanizado

3.1.1 Dintel tabique divisorio T1 (e: 120 mm)

5 Pavimento

5.1 Preparación de losa (Hall espera)

5.2 Pavimento porcelanato



DIRECCIÓN NACIONAL

CALIDEZ



COLABORACIÓN

6 Guardapolvos de porcelanato**III. INSTALACIONES****1 Electricidad****1.4 Enchufes**

1.4.1 Enchufes Circuito Normal (tipo 5113 – 10A)

1.4.2 Enchufes de Seguridad de Computación

IV. OBRAS COMPLEMENTARIAS**5. Retiro de escombros****OBRAS EXTRAORDINARIAS****I. TERMINACIONES****1 Mantenimiento y reparación cielo modular****2 Quincallería (manilla y cerradura mariposa/ranura)****3 Sellos ventana lateral**

4 Homologación bases porcelanato piso flotante

5 Estructura volcometal para instalación cielo yeso cartón**6 Ventilación para recintos mediterráneos (Of. Encargado, Secretaría y Tesorería)****7 Tapa para celosías zócalo (ala norte)****II. INSTALACIONES****1 Electricidad****1.1 Luminarias**

1.1.1 Provisión e instalación de equipos colgantes LED según ficha técnica

1.2 Instalación de interruptor automático Tablero General (luces)**2 Instalaciones Sanitarias**

2.1 Reparación descargas WC

3 Modificaciones sistema de climatización sector entrega y zonas de cambio de cielo

3.1 Modificación ductos y reubicación difusores sector entrega documentos

3.2 Retiro y reinstalación de difusores y rejillas sector donde se reemplaza

4 Puntos de Red

4.1 Punto de Red Tesorería

4.2 Punto de red adicional sector Apostilla

4.3 Punto de red Dispensador de Turnos (tipo Totalpack)

III. OBRAS COMPLEMENTARIAS**1 Apertura puerta (Cambio puerta)****QUINTO:** Visto bueno del Inspector Técnico de la Obra

La variación por aumento de la obra y del plazo cuenta con el visto bueno previo de la Srta. Dyna Escudero Fuica, Arquitecto del Departamento de Infraestructura e Inversión, a quien se ha designado como Inspector Técnico de la Obra.

SEXTO: Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato

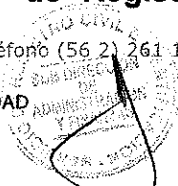
El **CONTRATISTA** otorga al momento de la firma del Anexo de modificación de Contrato un Certificado de Fianza N° de folio: **B0008895**, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, pagadera a la Vista, con carácter de irrevocable y a nombre del **"Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.000-3"**

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 000 2000



CALIDAD



CALIDEZ



COLABORACIÓN



expresada en pesos chilenos, por un valor de **Trece millones quinientos cincuenta y dos mil treinta y un pesos (\$13.552.031.-)**, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con la siguiente glosa: **“Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato por el servicio de Habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario, del Servicio de Registro Civil e Identificación”**, la que deberá mantener su vigencia por toda la duración del contrato y hasta ciento ochenta (180) días corridos después de terminado el contrato, y será devuelta al **CONTRATISTA**, una vez que transcurra el plazo mencionado.

Dicha garantía sustituye al Certificado de Fianza N° de folio **B 0005298**, pagadero a la vista, otorgado por la Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, por un monto de diez millones quinientos ochenta y un mil trescientos dieciocho pesos (\$10.581.318.-), que presentó el **CONTRATISTA** para la suscripción del contrato original.

SÉPTIMO: Precio y forma de pago

El precio total de la Variación, Disminución y/o Aumento de Obra es de **veintinueve millones setecientos siete mil ciento veintiséis (\$29.707.126.-)** pesos, y corresponden a un 28% del valor contratado inicialmente.

Considerando lo anterior, el nuevo precio único y total del contrato es de **Ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil trescientos siete pesos (\$135.520.307.-)** IVA incluido, que corresponde a la oferta económica presentada por el **CONTRATISTA**, más el presupuesto correspondiente a las disminuciones, aumentos de obras y obras extraordinarias.

OCTAVO: Plazo de ejecución de las obras

El nuevo plazo de ejecución de las obras será de ochenta y ocho (88) días corridos contados desde la entrada en vigencia, considerando para ello la total tramitación de la Resolución que aprueba la presente modificación de contrato, y el momento en el cual se ponga a disposición del **CONTRATISTA**, los espacios físicos donde se realiza el servicio de habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicado en calle Moneda N° 1326, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

NOVENO: Vigencias

En todo aquello que no fuere modificado por el presente Anexo, se mantiene vigente plenamente el contrato suscrito por las partes con fecha 25 de julio de 2017.

DÉCIMO: Ejemplares

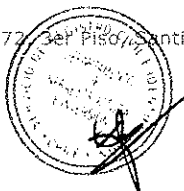
El presente anexo de contrato se firma en dos (2) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

UNDÉCIMO: Personerías

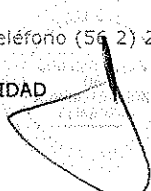
La personería de don **Jorge Álvarez Vásquez** para actuar a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, consta en el Decreto Exento N° 2122, de 30 de octubre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

DIRECCIÓN NACIONAL

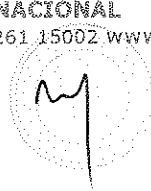
Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



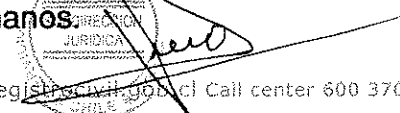
CALIDAD



CALIDEZ



COLABORACIÓN



La personería de don **Nelson Huserman Flores**, RUN N°5.126.665-K, y de don **Rodrigo Bravo Lizana**, RUN N°8.348.470-5, para actuar en representación de **BAIT Arquitectura y Construcción S.A.**, RUT N°96.889.910-4, consta en el Acta Primera Sesión de Directorio, de fecha 16 de diciembre de 1999, reducida a escritura pública el día siguiente ante la Notario Público Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, doña Nancy De La Fuente Hernández, con domicilio en calle Huérfanos 117, Oficina 1008, Santiago.

Suscriben el presente anexo de contrato don Jorge Álvarez Vásquez, por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y los señores Rodrigo Bravo Lizana y Nelson Huserman Flores, en representación de BAIT Arquitectura y Construcción S.A.

2.- Impútese el gasto que representa la suscripción del Anexo de modificación de contrato que antecede al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- **Publíquese** la presente Resolución en la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, en formato PDF bajo el número de Adquisición ID 545854-37-LQ16.

ANÓTESE



[Handwritten signature]
JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]

JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

[Handwritten initials]

HPP/CDN/JLB/EPV/FAR

Distribución

Subdirección de Operaciones

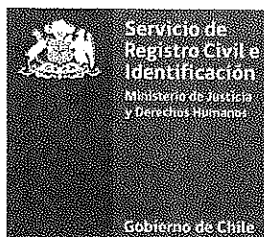
Departamento de Infraestructura e Inversión

Unidad de Compras

Archivo DDP

[Circular stamp: SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA E INVERSION, CHILE]

DIRECCIÓN NACIONAL



**ANEXO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO
PARA DISMINUCIONES, AUMENTOS DE OBRA, OBRAS EXTRAORDINARIAS Y
AUMENTO DE PLAZO DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA
OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO
DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

ID N°545854-37-LQ16

En Santiago de Chile, a 30 NOV 2017, entre el **Servicio de Registro Civil e Identificación**, RUT N° 61.002.000-3, en adelante el **SERVICIO**, representado por su Director Nacional (S), don **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**, RUN N° 9.603.153-K, ambos domiciliados para estos efectos en Santiago, calle Catedral N° 1772, y **BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, RUT N°96.889.910-4, en adelante el **CONTRATISTA**, debidamente representada por don **Nelson Huserman Flores**, RUN N° 5.126.665-K y don **Rodrigo Bravo Lizana**, RUN N° 8.348.470-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle La Concepción 81, Oficina 1601, comuna de Providencia, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

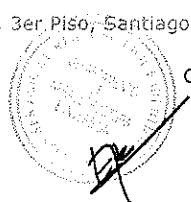
PRIMERO: Aspectos generales

El presente anexo de modificación de contrato tiene por objeto, por razones de buen servicio y que buscan llevar a un mejor término la obra contratada, dejar constancia de la disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo de ejecución, en treinta y ocho (38) días corridos, al considerado originalmente en el contrato suscrito entre las partes con fecha 25 de julio de 2017, que era de cincuenta (50) días corridos, para el Servicio de Habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en el Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación.

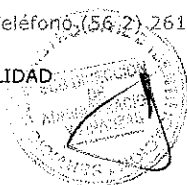
SEGUNDO: Ampliación de obras y plazo

De acuerdo con la cláusula **CUARTO: Variación, Disminución y/o Aumento de Obra**, párrafo primero, del contrato vigente, se establece lo siguiente: "Por razones de buen servicio y/o que busquen llevar a un mejor término el trabajo contratado, el **SERVICIO** podrá requerir del **CONTRATISTA** la variación, disminución y/o aumento de las obras originalmente previstas hasta por un máximo de un treinta por ciento

DIRECCIÓN NACIONAL



CALIDAD



CALIDEZ



COLABORACIÓN

[Handwritten signature]

(30%) del precio total del Contrato suscrito entre las partes, siempre que se relacionen directamente con la obra contratada y existan las disponibilidades presupuestarias suficientes, en cuyo caso, podrá estipularse además la ampliación y/o disminución de los plazos del contrato.”

Agrega la aludida cláusula **CUARTO** del contrato en comento, en el párrafo tercero: “Toda variación, disminución y/o aumento de obra deberá contar con el visto bueno previo del Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) y se traducirá en una modificación del Contrato aprobada mediante la correspondiente Resolución administrativa, la que deberá estar totalmente tramitada para ser eficaz.”

TERCERO: Fundamento Técnico

De acuerdo con lo informado en el mes de septiembre de 2017 por el Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.), se necesita generar la disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo originalmente estipulado para la realización de las obras, el cual se adjunta. En dicho Informe se deja constancia que las obras descritas en él corresponden a la reparación de defectos o deterioros detectados con posterioridad a la formulación del proyecto, a condiciones ineludibles por cumplimiento normativo, o bien, a requerimientos de operación solicitados por la Dirección Regional Metropolitana del **SERVICIO**. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la contratación de las partidas señaladas en dicho Informe son indispensables para la correcta ejecución de la obra, y que en ningún caso, se trata de decisiones arbitrarias, formales u ornamentales.

CUARTO: Detalle de las modificaciones

La disminución, aumentos de obra, obras extraordinarias y aumento de plazo de la obra contratada, se detalla según se indica a continuación:

DISMINUCIONES

II. TERMINACIONES

1 Reinstalación de cielo modular

III. INSTALACIONES

1.3 Luminarias

1.3.3 Provisión e instalación de equipos colgantes 2x36W

AUMENTOS DE OBRA

I. OBRAS PREPARATORIAS

1 Demoliciones y retiros

1.1 Retiro de molduras

1.3 Retiro parcial de cielo modular

1.8 Retiro de pavimento pocelanato (Hall espera)



- II. **TERMINACIONES**
- 2 **Reposición cielo yeso cartón**
- 3 **Tabiques**
- 3.1 **Tabiques interiores de yeso cartón y acero galvanizado**
- 3.1.1 Dintel tabique divisorio T1 (e: 120 mm)
- 5 **Pavimento**
- 5.1 Preparación de losa (Hall espera)
- 5.2 Pavimento porcelanato
- 6 **Guardapolvos de porcelanato**

- III. **INSTALACIONES**
- 1 **Electricidad**
- 1.4 **Enchufes**
- 1.4.1 Enchufes Circuito Normal (tipo 5113 – 10A)
- 1.4.2 Enchufes de Seguridad de Computación

- IV. **OBRAS COMPLEMENTARIAS**
- 5. **Retiro de escombros**

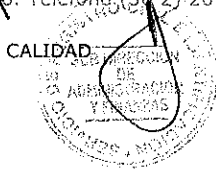
OBRAS EXTRAORDINARIAS

- I. **TERMINACIONES**
- 1 **Mantenimiento y reparación cielo modular**
- 2 **Quincallería (manilla y cerradura mariposa/ranura)**
- 3 **Sellos ventana lateral**
- 4 Homologación bases porcelanato piso flotante
- 5 **Estructura volcometal para instalación cielo yeso cartón**
- 6 **Ventilación para recintos mediterráneos (Of. Encargado, Secretaría y Tesorería)**
- 7 **Tapa para celosías zócalo (ala norte)**

- II. **INSTALACIONES**
- 1 **Electricidad**
- 1.1 **Luminarias**
- 1.1.1 Provisión e instalación de equipos colgantes LED según ficha técnica
- 1.2 **Instalación de interruptor automático Tablero General (luces)**
- 2 **Instalaciones Sanitarias**
- 2.1 Reparación descargas WC
- 3 **Modificaciones sistema de climatización sector entrega y zonas de cambio de cielo**
- 3.1 Modificación ductos y reubicación difusores sector entrega documentos
- 3.2 Retiro y reinstalación de difusores y rejillas sector donde se reemplaza
- 4 **Puntos de Red**
- 4.1 Punto de Red Tesorería
- 4.2 Punto de red adicional sector Apostilla
- 4.3 Punto de red Dispensador de Turnos (tipo Totalpack)

- III. **OBRAS COMPLEMENTARIAS**
- 1 **Apertura puerta (Cambio puerta)**

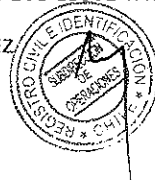
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono: (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ



COLABORACIÓN

QUINTO: Visto bueno del Inspector Técnico de la Obra

La variación por aumento de la obra y del plazo cuenta con el visto bueno previo de la Srta. Dyna Escudero Fuica, Arquitecto del Departamento de Infraestructura e Inversión, a quien se ha designado como Inspector Técnico de la Obra.

SEXTO: Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato

El **CONTRATISTA** otorga al momento de la firma del Anexo de modificación de Contrato un Certificado de Fianza N° de folio: **B0008895**, como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, pagadera a la Vista, con carácter de irrevocable y a nombre del “**Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT 61.002.000-3**”, expresada en pesos chilenos, por un valor de **Trece millones quinientos cincuenta y dos mil treinta y un pesos (\$13.552.031.-)**, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con la siguiente glosa: “**Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato por el servicio de Habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario, del Servicio de Registro Civil e Identificación**”, la que deberá mantener su vigencia por toda la duración del contrato y hasta ciento ochenta (180) días corridos después de terminado el contrato, y será devuelta al **CONTRATISTA**, una vez que transcurra el plazo mencionado.

Dicha garantía sustituye al Certificado de Fianza N° de folio **B 0005298**, pagadero a la vista, otorgado por la Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, por un monto de diez millones quinientos ochenta y un mil trescientos dieciocho pesos (\$10.581.318.-), que presentó el **CONTRATISTA** para la suscripción del contrato original.

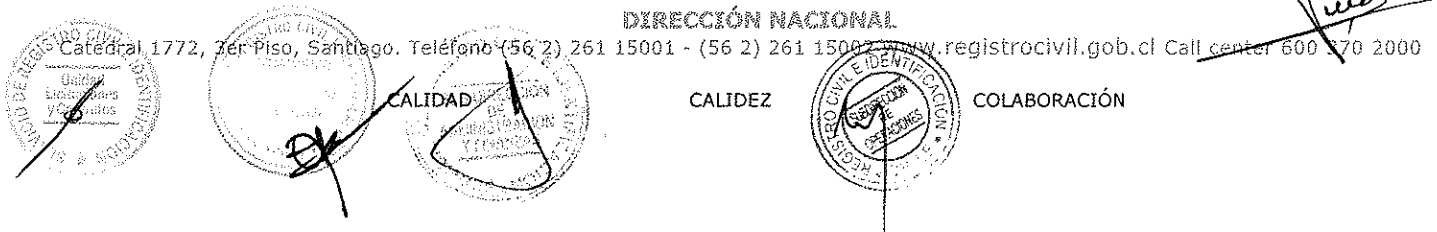
SÉPTIMO: Precio y forma de pago

El precio total de la Variación, Disminución y/o Aumento de Obra es de **veintinueve millones setecientos siete mil ciento veintiséis (\$29.707.126.-)** pesos, y corresponden a un 28% del valor contratado inicialmente.

Considerando lo anterior, el nuevo precio único y total del contrato es de **Ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil trescientos siete pesos (\$135.520.307.-)** IVA incluido, que corresponde a la oferta económica presentada por el **CONTRATISTA**, más el presupuesto correspondiente a las disminuciones, aumentos de obras y obras extraordinarias.

OCTAVO: Plazo de ejecución de las obras

El nuevo plazo de ejecución de las obras será de ochenta y ocho (88) días corridos contados desde la entrada en vigencia, considerando para ello la total tramitación de



la Resolución que aprueba la presente modificación de contrato, y el momento en el cual se ponga a disposición del **CONTRATISTA**, los espacios físicos donde se realiza el servicio de habilitación de la Nueva Oficina Pasaportes en Edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicado en calle Moneda N° 1326, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

NOVENO: Vigencias

En todo aquello que no fuere modificado por el presente Anexo, se mantiene vigente plenamente el contrato suscrito por las partes con fecha 25 de julio de 2017.

DÉCIMO: Ejemplares

El presente anexo de contrato se firma en dos (2) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

UNDÉCIMO: Personerías

La personería de don **Jorge Álvarez Vásquez** para actuar a nombre del Servicio de Registro Civil e Identificación, consta en el Decreto Exento N° 2.122, de 30 de octubre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

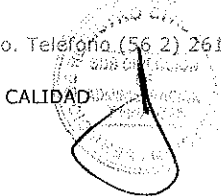
La personería de don **Nelson Huserman Flores**, RUN N°5.126.665-K, y de don **Rodrigo Bravo Lizana**, RUN N°8.348.470-5, para actuar en representación de **BAIT Arquitectura y Construcción S.A.**, RUT N°96.889.910-4, consta en el Acta Primera Sesión de Directorio, de fecha 16 de diciembre de 1999, reducida a escritura pública el día siguiente ante la Notario Público Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, doña Nancy De La Fuente Hernández, con domicilio en calle Huérfanos 117, Oficina 1008, Santiago.



JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)
Servicio de Registro Civil
e Identificación

NELSON HUSERMAN FLORES
Representante
Bait Arquitectura y Construcción S.A.

RODRIGO BRAVO LIZANA
Representante
Bait Arquitectura y Construcción S.A.



DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1773, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



[Handwritten signature]

COLABORACIÓN